



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 19 de abril de 2016, mediante oficio **No. DGPL-2P1A.-3507**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Octavio Tripp Villanueva, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Árabe de Egipto, concurrente ante la República de Sudán, Estado de Eritrea, República Árabe de Siria y la República de Chad.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Octavio Tripp Villanueva nació en la Ciudad de México, el 9 de noviembre de 1960. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el documento que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Tripp Villanueva es Licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de México, realizó estudios de maestría en el Instituto Matías Romero. Es Doctor en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad de Costa Rica.

Es diplomático de Carrera a partir de 1994. En el año 2012 obtiene el grado de ministro y en 2013 tiene el cargo de Cónsul General de México en Dallas. Anteriormente desempeñó diversos cargos como Encargado de Asuntos Políticos en la Embajada de México en Estados Unidos, Titular del Consulado General de México en Guatemala y Encargado de Asuntos Jurídicos y Económicos en la Embajada de México en Costa Rica. También desempeñó varios cargos en la Cancillería durante el período 1994 a 2013.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

En el 2009, fue Secretario Particular del Procurador General de la República. De 2002 al 2005 se desempeñó como Coordinador de Asuntos Internacionales en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

En el ámbito académico, es autor de diversos artículos periodísticos y ensayos académicos publicados en México y en el extranjero. Es coautor del libro "El Narcotráfico en el contexto de las relaciones México – Estados Unidos: pautas para el diseño de una política interméstica" (Editorial Porrúa) y Coordinador de la obra colectiva "México y Centroamérica en los umbrales del siglo XXI" (FLASCO)

Domina el idioma inglés y el nivel intermedio del francés.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Tripp Villanueva nos ofrece un panorama general de la República de Árabe de Egipto, así como de la República de Sudán, Estado de Eritrea y la República de Chad, como datos históricos, geográficos, sistema político, división administrativa.

Egipto:

En cuanto a la Republica de Egipto, en el documento proporcionado se establece la situación política reciente en este país. El expresidente Hosni Mubarak detentó el poder desde el asesinato del presidente Anwar el Sadat en 1981. Durante su régimen, el país se mantuvo políticamente estable y desempeñó un papel importante en su entorno regional. A principios de 2011, las críticas al régimen de Mubarak se agudizaron debido al estado de emergencia vigente desde 1981 y al inicio de los preparativos para su sucesión en la Presidencia con su hijo Gamal Mubarak.

En enero de 2011, iniciaron manifestaciones en varias ciudades egipcias (El Cairo, Alejandría y Luxor), en las que la población exigía la salida del presidente Mubarak, el fin de la Ley de Emergencia, reformas democráticas y el aumento al salario mínimo.

Con el fin de conservar el poder y controlar a los manifestantes, el entonces Presidente sustituyó a la policía con el ejército en las calles, liberó prisioneros, bloqueó la telefonía móvil y los servicios de internet, estableció el toque de queda y anunció el retiro de su candidatura presidencial, al igual que la de su hijo Gamal. Al final el mandatario egipcio abandonó El Cairo el 11 de febrero de 2011 y delegó el poder al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CSFA), encabezado por el Ministro de Defensa, Hussein Tantawi. El CSFA suspendió la constitución, disolvió las dos cámaras del Parlamento e inició un proceso de transición que culminó con la celebración de elecciones presidenciales en junio de 2012.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

El C. Tripp Villanueva narra todos los hechos que sucedieron para que en el año 2014, se eligiera como presidente a Abdel Fattah el-Sisi, quién sigue gobernando Egipto.

Sobre política exterior, el candidato menciona que Egipto es un actor importante en los ámbitos regional e internacional por su posición estratégica como punto de encuentro entre África y Medio Oriente. Destaca por su capacidad de influencia y liderazgo en la Liga de Estados Árabes (LEA) y en la Unión Africana. De igual manera, ha sido importante su papel como mediador diplomático en las negociaciones entre Israel y Palestina, en las relaciones interpalestinas y frente a la crisis en Darfur, Sudán, lo que le ha dado reconocimiento como un valioso interlocutor.

En cuanto a las negociaciones de paz en el marco del conflicto palestino-israelí, Egipto apoya el establecimiento de una paz efectiva y duradera en la región, ha desempeñado un papel clave en la mediación entre Israel y la Franja de Gaza en noviembre de 2012, que dio fin en noviembre de 2012 a la operación israelí Columna de Humo y al lanzamiento de misiles de Hamas contra Israel.

Es importante destacar que en el documento que se analiza se hace énfasis en que el gobierno egipcio ha manifestado que las amenazas transnacionales como el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y la proliferación de armas de destrucción masiva solo se pueden resolver mediante la acción colectiva. Egipto es uno de los principales promotores del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Medio Oriente.

En la carpeta se menciona que desde la caída del entonces presidente Morsi, las relaciones de Egipto con Estados Unidos se han complicado. En un principio se planteó reducir la ayuda militar estadounidense, pero la cooperación se ha incrementado en los últimos meses. Por su parte, Egipto y Arabia Saudita se han convertido en aliados cercanos. El presidente El-Sisi ha señalado que los retos del mundo árabe sólo se podrán solucionar por medio de la cooperación entre los dos países.

El candidato incluye en su carpeta de trabajo un rubro que aborda el tema de las relaciones bilaterales, el cual se divide en 5 subtemas, a saber:

- 1. Relaciones diplomáticas.** Los vínculos con Egipto se encuentran entre los primeros que el gobierno mexicano estableció con países de África y Medio Oriente. En 1905 se instaló un Consulado Honorario en la ciudad de Alejandría. México y Egipto establecieron relaciones diplomáticas el 31 de marzo de 1958, y en 1960 abrieron Embajadas en sus respectivas capitales.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

- 2. Relaciones económicas.** En 2015, Egipto fue el 81° socio comercial de México a nivel mundial. Ese año, el intercambio comercial bilateral disminuyó 13.4% con respecto a 2014. En el caso de las exportaciones (\$50.3 mdd), éstas registraron una disminución de 13.2% con relación a 2014, cuando alcanzaron \$58 mdd. Por su parte, las importaciones mexicanas (\$32.5 mdd) disminuyeron 13.3% con respecto a 2014 (\$37.5 mdd). En 2015, la balanza comercial registró un superávit para México de \$17.8 mdd.

Los principales productos que México exportó a Egipto en 2015 fueron vacunas para veterinaria (7.6%), policloruro de vinilo (5.9%) y unidades de control o adaptadores (5.2%). México importó pantalones de algodón para hombre (15.4%), parafina (8.8%) y navajas y máquinas de afeitar (6.5%).

- 3. Cooperación.** Se han identificado áreas de cooperación en materia agropecuaria, de desarrollo social, ecología, recursos hídricos, seguridad, educación y cultura y en materia electoral. En salud, medio ambiente y recursos naturales se suscribieron memoranda de entendimiento en 2009 y 2010.

El gobierno de México ofrece tres becas a nacionales egipcios para que realicen estudios de posgrado. Un diplomático egipcio participó en el XI Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos Extranjeros, el cual se inauguró el 15 de julio de 2015. Por su parte, el gobierno egipcio ofrece becas a nacionales mexicanos para cursos cortos de capacitación

En el marco de la estrategia del gobierno de México hacia África y el mundo árabe, las relaciones con la Liga de Estados Árabes (LEA) ocupan un lugar importante, ya que permiten el diálogo y la cooperación con los países que conforman a esta organización. La Embajada de México en Egipto es la encargada de mantener los contactos con la LEA. En abril de 2006, México y la LEA firmaron un Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo.

- 4. Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** El diálogo político entre ambos países se ha caracterizado por ser fluido y de alto nivel con un fructífero intercambio de visitas. Los presidentes Luis Echeverría (agosto de 1975) y José López Portillo (enero de 1981) visitaron Egipto.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

De igual manera, han visitado Egipto los cancilleres Bernardo Sepúlveda –en ocasión de la realización del Seminario África-América Latina– en enero de 1986 y Patricia Espinosa Cantellano en mayo de 2010.

Por la parte egipcia, destacan las visitas a México del Ministro de Asuntos Exteriores, Murad Ghaleb (1972); del Ministro de Estado para Asuntos Exteriores, Boutros Boutros-Ghali (1991 y 1992), del Ministro de Cultura de Egipto, Hosni Farouk (febrero de 2008), y del Ministro de Estado para Asuntos del Medio Ambiente, Maged George Elias Ghattas (diciembre de 2010). El Ministro Asistente de Asuntos Exteriores para Relaciones Económicas Internacionales, Mohamed El Orabi, visitó México en diciembre de 2008 para entrevistarse con la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda.

México y Egipto tienen suscrito un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, firmado el 9 de diciembre de 1997. Desde entonces se han celebrado siete reuniones, la última en abril de 2015.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados. Sobre este punto se enuncian los documentos internacionales que se han celebrado con la República de Egipto.

- Convenio de Intercambio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe Unida (Egipto) que entró en vigor el 19 de mayo de 1964*
- Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe Unida (Egipto) que entró en vigor el 26 de marzo de 1966*
- Convenio General de Cooperación Económica y Científico-Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe de Egipto que entró en vigor el 20 de enero de 1986*
- Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe de Egipto que entró en vigor el 5 de febrero de 1992*
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Árabe de Egipto para el Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para el Desarrollo que fue firmado el 14 de abril de 2015.

Además, el C. Octavio Tripp Villanueva hace una relatoría de los desafortunados hechos que sucedieron el 13 de septiembre de 2015, en donde 8 mexicanos murieron y 6 resultaron heridos en un ataque aéreo por parte de fuerzas militares egipcias, quienes supuestamente confundieron a la caravana de turistas en el desierto con terroristas que perseguían en la región.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

Chad:

El ponente continúa su explicación con la República de Chad, para lo cual ofrece un panorama general, sin embargo, es necesario retomar para el análisis de la carpeta la situación política reciente. El presidente Idriss Déby, perteneciente al Movimiento Patriótico por la Salvación (MPS) y quien gobierna Chad desde 1990, se reeligió en 1996, 2001, 2006 y 2011. En estas últimas elecciones, el mandatario obtuvo el 88.66% de los votos. El MPS cuenta con la mayoría en la Asamblea Nacional. En mayo de 2013, el gobierno anunció que un grupo de individuos había llevado a cabo una tentativa de desestabilización por lo que arrestó a algunos Diputados de oposición y a dos Generales.

Miles de chadianos realizaron una protesta el 11 de noviembre de 2014 en contra de las precarias condiciones socioeconómicas en el país, principalmente por la falta de pago salarial a los maestros, el aumento en los precios de los combustibles (de 550 a 5,000 Francos CFA de África Central) y la escasez de alimentos. Aproximadamente dos millones de chadianos padecen condiciones de hambruna.

El 14 de febrero de 2016, el presidente Déby nombró a Albert Pahimi Padacké, líder del Movimiento Nacional para la Democracia en Chad, como nuevo Primer Ministro. Este cambio lo hizo con miras a las elecciones presidenciales de abril de 2016, donde buscará reelegirse por un quinto mandato.

La carpeta tiene un rubro destinado a política exterior, Chad participa de manera activa en la ofensiva diplomática en la subregión, para enfrentar la inseguridad debido a los conflictos en Libia, Sudán y la República Centroafricana. El presidente Déby fue Presidente en turno de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) de 2014 a 2015. En esa calidad, Chad fue sede (16-25 de noviembre de 2014) de la XVI sesión ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de ese organismo. Asimismo, el Canciller de Chad, Moussa Faki Mahamat, participó en la reunión celebrada en Abuja, Nigeria (2 de septiembre de 2014), con asistencia de representantes de Benin, Camerún, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Níger, Nigeria, Reino Unido, la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (Cedeao) para tratar temas relativos a la seguridad en la zona, entre ellos la lucha de Nigeria contra el grupo radical Boko Haram. El 30 de enero de 2016 se eligió al presidente Déby como Presidente de la Unión Africana.

La situación de seguridad en el país es preocupante, conforme al dicho del candidato a Embajador. Chad se enfrenta a la amenaza de grupos terroristas en países cercanos, principalmente Boko Haram en Nigeria. Este último ha llevado a cabo ataques terroristas



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

en pueblos fronterizos a los que han llegado miles de refugiados que huyen de la violencia en Nigeria. Se estima que, desde principios de 2015, 25,000 refugiados han llegado a Chad. Para enfrentar esta amenaza, se ha planeado una respuesta militar coordinada con los países de la región: Camerún, Níger y Nigeria. Chad se comprometió a enviar 2,000 elementos para una fuerza conjunta de la Unión Africana de 8,000 tropas para eliminar a Boko Haram. El ejército de Chad ha tenido éxito en liberar algunas poblaciones nigerianas.

El C. Tripp Villanueva, como parte de su metodología para la elaboración de su carpeta de trabajo, vuelve a dividir las relaciones bilaterales en 5 grupos, de los cuales algunos son inaplicables, como más adelante se menciona.

1. **Relaciones diplomáticas.** México y Chad establecieron relaciones diplomáticas el 25 de febrero de 1976. Éstas se limitan al ámbito multilateral y los contactos se llevan a cabo con las misiones permanentes de México ante la ONU y sus organismos, ya que no se cuenta con Embajadores acreditados.
2. **Relaciones económicas.** En 2015, el comercio entre México y Chad sumó \$0.5 millones de dólares (mdd). Las exportaciones mexicanas sumaron \$0.4 mdd, mientras que las importaciones desde Chad sumaron \$0.04 mdd. Esto representó un superávit para México en su balanza comercial por \$0.4 mdd. En 2015, México exportó a Chad partes de máquinas y aparatos mecánicos, grupos frigoríficos de compresión y suero antiofídico polivalente, mientras que México importó circuitos modulares y ventiladores.

De enero de 1999 a diciembre de 2015 se cuenta con el registro de una inversión de Chad en México por \$926 dólares en el sector de servicios de esparcimiento cultural y deportivo en el estado de Morelos. No se cuenta con registro de inversiones de México en Chad.

3. **Cooperación.** No se cuenta con temas de cooperación entre los dos países.
4. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** La Ministra de Planeación y Cooperación Internacional de Chad, Mariam Mahamat Nour, participó en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que tuvo lugar en la Ciudad de México los días 15 y 16 de abril de 2014. Por su parte, la Ministra de Agricultura y Medio Ambiente, Baiwong Djibergui Amane Rosine, visitó México con motivo de su participación en la V Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) que tuvo lugar en Cancún del 25 al 30 de mayo de 2014.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

El Primer Ministro de Chad invitó al entonces secretario José Antonio Meade a participar en una conferencia de socios en París en junio de 2014, para el financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2015 y del Programa Nacional de Seguridad Alimentaria de Chad, aunque el Secretario no pudo asistir.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados. No se tienen acuerdos firmados entre los dos países.

Eritrea:

Ahora bien, en lo relacionado con Eritrea, el compareciente hace alusión al panorama de la situación política. Menciona que tras lograr su independencia en 1993, Eritrea mantuvo enfrentamientos territoriales con Etiopía en 1997 y 2000, que concluyeron con la firma del Acuerdo de Argel en 2000. En ese año se desplegó la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) para vigilar el cese del fuego y la aplicación del Acuerdo. Una resolución de la Corte Internacional de Justicia de 2002 otorgó a Eritrea la soberanía sobre el pueblo de Badme y estableció la frontera definitiva. Etiopía no aceptó la resolución, por lo que persiste el peligro de un nuevo enfrentamiento.

Continuando con la exposición del candidato que plasma en la carpeta que proporciona, el presidente Isaias Afewerki ha ocupado la Presidencia durante toda la vida independiente de Eritrea y su gobierno es acusado de inhibir las libertades básicas y de violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Hace énfasis en un hecho sin precedente que sucede el 21 de enero de 2013, cuando cientos de soldados tomaron el Ministerio de Información y la cadena de televisión estatal Eri-TV. Exigían el cumplimiento de la constitución de 1997 y la liberación de presos políticos, que la ONU estima entre 5,000 y 10,000. Los militares abandonaron el recinto el mismo día. Los eritreos en el exilio apoyaron las demandas de los militares y exigieron la renuncia del presidente Afewerki y de sus allegados. Tan solo en Etiopía hay 60,000 refugiados de Eritrea.

De acuerdo con organizaciones de derechos humanos, la falta de libertades, el servicio nacional obligatorio para hombres y mujeres solteras por un periodo indefinido, las detenciones arbitrarias y la tortura son algunas de las razones por las que miles de eritreos huyen de su país cada mes. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, más de 383,800 eritreos (5% de la población) han salido del país en la última década. México ha apoyado las resoluciones sobre Eritrea en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Entre otras, apoyó la resolución que se adoptó sin



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

votación el 23 de julio de 2014 mediante la cual el Consejo decidió establecer una Comisión de Investigación sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea, por un periodo inicial de un año.

En junio de 2015, un informe de la Comisión de Investigación de la ONU sobre Derechos Humanos en Eritrea acusó al gobierno eritreo de llevar a cabo violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos en el país. También señaló que estas acciones podían constituir crímenes en contra de la humanidad. El gobierno señaló que las acusaciones eran completamente injustificadas.

Sobre la política exterior, el candidato refiere que Eritrea subraya la amenaza que se cierne sobre la paz y la seguridad en el Cuerno de África como consecuencia de la omisión por parte del Consejo de Seguridad de la ONU en sancionar al régimen del Frente de Liberación del Pueblo Tigrái (TPLF, por sus siglas en inglés), el cual ha impedido la instrumentación del fallo de la Comisión para la Frontera Etiopía-Eritrea. Eritrea hace un llamado para que el problema fronterizo entre ambos países se resuelva en la brevedad.

Prosigue su exposición refiriéndose a los reclamos territoriales de Eritrea sobre la ciudad fronteriza de Doumeira le han traído conflictos con Djibouti. México, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU en 2009, instó a las partes a respetar la resolución 1862 (2009), en la que el Consejo de Seguridad hizo un llamado a ambas partes para que resolvieran pacíficamente su controversia fronteriza, acogió la decisión de Djibouti de retirar sus fuerzas a fin de restablecer la posición anterior y exhortó a Eritrea a hacer lo mismo y a comprometerse a iniciar el diálogo para reducir la tensión. Los gobiernos de Eritrea y Djibouti suscribieron un acuerdo en junio de 2010 para solucionar el diferendo bajo los auspicios de Qatar, tras lo cual Eritrea retiró sus tropas del territorio en disputa.

Sobre el conflicto de fronteras entre Egipto y Eritrea, el compareciente fija la posición de México que se resume en el apego al cumplimiento de los Acuerdos de Paz del 12 de diciembre de 2000 suscritos en Argel por ambos países. Ese acuerdo prevé las modalidades bajo las cuales habrán de crearse la Comisión de Fronteras y la Comisión de Reclamaciones.

Como se ha manejado en numerales anteriores, el documento de análisis establece el rubro de relaciones bilaterales, de las que se derivan 5 subtemas, mismo que a continuación se desarrollan:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

1. **Relaciones diplomáticas.** México y Eritrea establecieron relaciones diplomáticas el 23 de junio de 1993. Por el momento, México no tiene Embajador designado ante Eritrea. Del mismo modo, Eritrea no tiene Embajador designado ante México.
2. **Relaciones económicas.** En 2015, el comercio bilateral con Eritrea sumó \$0.3 millones de dólares (mdd). La mayoría correspondió a las exportaciones de México (\$0.3 mdd), mientras que las importaciones fueron de \$0.03 mdd. Esto representó un superávit de \$0.3 mdd en la balanza comercial para México.

Los principales productos que México exportó a Eritrea en 2015 fueron medicamentos (41.4%) y levaduras vivas deshidratadas (34%). Por su parte, México importó de Eritrea moldes para caucho o plástico (84.8%) y conectores de agujas (12.1%).

El compareciente resalta que no se tiene registro de inversiones mexicanas en Eritrea, ni de éste con nuestro país.

3. **Cooperación.** El gobierno de México ha expresado interés en incluir en sus programas de becas a estudiantes de Eritrea, así como en buscar otras áreas de cooperación educativa, deportiva y cultural.

Ante el llamado de la ONU para enfrentar la crisis humanitaria en el Cuerno de África, México donó, el 6 de octubre de 2011, un millón de dólares al Fondo de Emergencia del PMA, hecho que situó a nuestro país por primera ocasión como donante en ese rubro. Por su parte, el 7 de noviembre de 2012 la sociedad mexicana hizo una contribución por \$3.5 millones de pesos al proyecto "Asistencia Alimentaria a Refugiados Somalíes, Eritreos y Sudaneses en Etiopía". El 12 de noviembre de 2012, el Grupo Bimbo contribuyó al PMA en el Cuerno de África con \$302,000 dólares.

4. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** Tras los enfrentamientos entre Eritrea y Djibouti en su frontera común en 2008, México, en su carácter de Presidente del CSONU durante abril de 2009, llevó a cabo gestiones con representantes de ambas partes. El entonces Representante Permanente de México ante la ONU, Claude Heller, efectuó una visita de trabajo a Eritrea, en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones. Abraham Kidane Mekonnen participó como Jefe de Delegación de Eritrea en la I Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que se llevó a cabo los días 15 y 16 de abril de 2014 en la Ciudad de México.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados. No se tienen acuerdos firmados entre los dos países

Siria:

En cuanto a la República Árabe de Siria, el C. Tripp Villanueva menciona que este país tiene también concurrencia con la embajada de Egipto. En la carpeta entregada a estas Comisiones se establece la situación política reciente de Siria, la familia al-Assad gobierna desde 1971. Ésta pertenece a la rama alauita del islam chiíta.

Menciona el C. Octavio Tripp Villanueva que el presidente Bashar al-Assad asumió el poder tras la muerte de su padre Hafez al-Assad en 2000. En 2012 se enmendó la constitución para permitir la participación de varios candidatos en las elecciones presidenciales y se limitó el número de mandatos (dos). El 3 de junio de 2014, Bashar al-Assad ganó la elección presidencial con el 88.7% de los votos. Durante su discurso de toma de posesión, reafirmó que, por medio de las elecciones, el pueblo había librado una batalla para defender la soberanía, la legitimidad, la decisión nacional y la dignidad del pueblo, en momentos en los que se está librando una guerra sucia contra el pueblo sirio.

Se hace alusión a los conflictos internos que se han suscitado en el territorio sirio. La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria de la ONU ha denunciado tanto al gobierno como a los grupos armados de oposición de llevar a cabo acciones que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los derechos humanos, como el uso de armas químicas. En ese sentido, la OPAQ (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) confirmó el 10 de septiembre de 2014 el uso sistemático y repetido de gas de cloro como arma contra las poblaciones en el norte del país a principios de 2014.

De acuerdo al compareciente, uno de los temas más relevantes en Siria son los refugiados sirios, ya que a más de cuatro años de conflicto existen 4.8 millones de refugiados sirios en Turquía, Líbano, Iraq, Jordania, Egipto y países del norte de África, más de 7.6 millones de desplazados internos y 11.9 millones de personas afectadas por el conflicto, de acuerdo con informes del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (3 de marzo de 2016). Más de 250,000 personas han fallecido desde el comienzo del conflicto, según estimaciones de la ONU de agosto de 2014. Sin embargo, el Centro de Investigación de Políticas de Siria estima que la cifra para febrero de 2016 era de 470,000 muertos. Como resultado de la Tercera Conferencia Internacional de Donantes para Siria, celebrada en Kuwait el 31 de marzo de 2015, la comunidad



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

internacional se comprometió a donar \$3,800 millones de dólares para satisfacer las necesidades humanitarias de las víctimas de la crisis en ese país.

El documento que nos ocupa señala que durante la 69ª Asamblea General de la ONU, el Canciller sirio, Walid al-Muallem, manifestó que su país actualmente libra una lucha contra grupos terroristas (Estado Islámico, el Frente al Nusrah y grupos afiliados a al-Qaeda). Expresó su apoyo a todos aquellos esfuerzos orientados a combatir el terrorismo y subrayó que esos esfuerzos deben llevarse a cabo con pleno respeto a las vidas de los civiles y a la soberanía nacional siria. Al mismo tiempo, criticó a Estados Unidos por brindar apoyo financiero y militar a los grupos rebeldes, lo cual ha creado un terreno fértil para los grupos terroristas. El Canciller sirio dijo que su gobierno estaba preparado para una solución política y un diálogo con la oposición que rechace el terrorismo en Siria y entre los sirios mismos, con respeto a la voluntad del pueblo sirio.

En la política exterior, Siria es un país clave en el Medio Oriente por diversos factores: su posición geográfica; la influencia que ejerce sobre países vecinos, en especial Líbano; su política no afín con Estados Unidos y la UE, lo que le mantuvo en un relativo aislamiento internacional; su relación con el gobierno iraní, y su apoyo al partido político y milicia palestina Hamás, así como a Hezbolá, la fuerza política y milicia libanesa que Israel y Estados Unidos catalogan como agrupación terrorista.

Ante la crisis política por la que atraviesa el país, narra el candidato que el Presidente sirio, Bashar Al-Assad, ha orientado su política exterior para conseguir apoyos y mantener su gobierno, particularmente de Rusia, que arrienda y mantiene una instalación naval en el puerto de Tartus, en el mar Mediterráneo. Además, Rusia ha proporcionado armas al gobierno sirio desde 2011. Del mismo modo, Irán es un fuerte aliado del gobierno sirio. Teherán ha proporcionado ayuda financiera y militar (incluido el envío de asesores) para fortalecer al régimen de al-Assad. No obstante, en 2011 se suspendió a la República Árabe Siria de la Liga de Estados Árabes, un golpe para el gobierno de al-Assad.

Así mismo, indica que el 14 de marzo de 2016 comenzó una nueva ronda de negociaciones en Ginebra, después de que en febrero se acordara una cesación del fuego. El gobierno sirio, por medio de su Canciller, señaló que la remoción del presidente al-Assad era una línea roja, con lo que complicó la búsqueda de una solución política al conflicto. El mismo 14 de marzo, Rusia anunció que comenzaría a retirar sus tropas de Siria, al señalar que ya había alcanzado sus objetivos.

Conforme a la exposición del compareciente, las relaciones bilaterales entre México y Siria se subdividen en:



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

- 1. Relaciones diplomáticas.** México y la República Árabe Siria establecieron relaciones diplomáticas el 20 de agosto de 1950. La Embajada de México en Egipto es concurrente ante la República Árabe Siria. A la fecha no hay Embajador acreditado ante México. México abrió un Consulado Honorario en Damasco en 1994, pero se cerró en septiembre de 2014.

El documento fija la posición de México respecto del conflicto sirio, condena la violencia causada por las partes involucradas en él y ha expresado su preocupación por las graves consecuencias y la tragedia humanitaria derivadas de la crisis en ese país. Ha condenado enérgicamente el uso de armas químicas y las graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. México considera que la única solución viable al conflicto en Siria es una de naturaleza política, por lo que ha llamado a la comunidad internacional para que actúe de manera responsable y evite el envío de equipo militar y armas a cualquiera de las partes.

- 2. Relaciones económicas.** En 2015, el comercio bilateral entre México y la República Árabe Siria fue de \$1.2 millones de dólares (mdd). Las exportaciones fueron de \$0.6 mdd, mientras que las importaciones fueron de \$0.6 mdd. Esto representó un déficit en la balanza comercial para México de \$0.07 mdd.

Los principales productos que México exportó a la República Árabe Siria en 2015 fueron pimienta sin triturar y ácidos nucleicos y sus sales, mientras que México importó plantas y semillas de anís y cueros.

De 1999 a diciembre de 2015 se tiene registro de una inversión acumulada de la República Árabe Siria en México de \$15 mil dólares, concentrada en el sector de comercio en la Ciudad de México y Nuevo León. No se tiene registro de inversiones mexicanas en la República Árabe Siria

- 3. Cooperación.** México y la República Árabe de Siria cuentan con un Convenio de Cooperación Educativa y Cultural que se firmó el 26 de julio de 2004. El gobierno de México donó, por medio de organismos internacionales, \$1 millón de dólares a Jordania, Líbano y Turquía, respectivamente, para asistir a los refugiados sirios en esos países.
- 4. Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** En octubre de 2009, la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda, visitó la República Árabe Siria con el objetivo de promover un mayor acercamiento



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTEMENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

bilateral. En ese marco, la Embajadora Aranda se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Árabe Siria, Walid al-Muallem, a quien reiteró el interés de México en ampliar y fortalecer su presencia en la región, así como en fortalecer las relaciones con los países árabes. De igual manera, sostuvo una reunión de trabajo con Faysal Mekdad, Viceministro de Asuntos Exteriores.

5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.

- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Árabe Siria que entró en vigor el 16 de febrero de 2007.

Sudán:

En cuanto a la situación política de Sudán que se describe en la carpeta, el presidente Omar al-Bashir, quien gobierna el país desde 1989, enfrenta una creciente oposición que busca un cambio de régimen de manera pacífica. En los últimos años, la gestión del presidente al-Bashir ha estado marcada por la orden de detención en su contra que dictó en 2009 la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de lesa humanidad y de guerra y genocidio en Darfur.

El compareciente establece que El gobierno se ha comprometido a garantizar un ambiente propicio para el desarrollo del diálogo nacional y la reconciliación, cuyo objetivo es disminuir las tensiones políticas. No obstante, la oposición cuestiona la voluntad política de al-Bashir, sobre todo después del arresto el 17 de mayo de 2014 del líder del Partido Nacional Umma y ex-Primer Ministro, Al-Sadiq al-Mahdi, quien acusó a las unidades paramilitares (Fuerzas de Intervención Rápida) de cometer graves violaciones de derechos humanos en la región de Darfur. Se liberó a al-Mahdi el 15 de junio de 2014.

Continúa su desarrollo del tema haciendo referencia a la declaración de independencia de Sudán del Sur en julio de 2011, en la que Sudán perdió un tercio de su territorio y gran parte de su población, así como el 75% de la producción petrolera que representa más del 90% de los ingresos del país. Asimismo, ambos países tienen pendiente instrumentar asuntos relativos a la repartición de los ingresos petroleros, la delimitación de zonas fronterizas –en particular la soberanía sobre la región de Abyei–, la distribución de las aguas del Nilo, así como frenar los constantes enfrentamientos interétnicos.

El año pasado, del 13 al 16 de abril se celebraron elecciones generales en Sudán, las primeras desde la independencia de Sudán del Sur. El presidente al-Bashir se reeligió con el 94.05% de los votos. Por su parte, su partido, el Congreso Nacional, obtuvo una mayoría en la Asamblea Nacional, al obtener 323 de los 426 escaños. La Unión Europea



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

y Estados Unidos señalaron que no se contó con un ambiente libre en las elecciones, por lo que el resultado no reflejaba los deseos de los sudaneses.

El C. Octavio Tripp Villanueva desarrolla el tema de política exterior de Sudán, la cual está basada en la no intervención, el respeto a la autonomía de los pueblos y un orden internacional que promueva la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y las buenas relaciones con los vecinos. Sudán es miembro de la Unión Africana, de la Liga de Estados Árabes, de la Organización de la Conferencia Islámica y del Mercado Común de África Oriental y Austral (Comesa).

El compareciente hace mención a la relación que tiene Siria con diversos países, como por ejemplo: Sudán de Sur, Egipto, Chad, Darfur, Países del Golfo y China. Las relaciones de Sudán con Egipto son cordiales, a pesar de que hay diferendos sobre la frontera común. El 30 de abril de 2015 ambos gobiernos inauguraron un cruce fronterizo en Qostul-Ashkeet con el fin de incrementar el comercio bilateral. Además, el presidente egipcio el-Sisi visitó Sudán para firmar acuerdos con respecto a las aguas del río Nilo.

Se hace alusión a que en Darfur se encuentra una fuerza de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas (Unamid) con cerca de 16,000 tropas. En 2014, el Consejo de Seguridad de la ONU redujo el mandato de Unamid, ya que no ha podido reducir la violencia al no tener acceso a las áreas donde ocurre el conflicto. Aunque el gobierno de Sudán y los rebeldes han tratado de llegar a un acuerdo de paz, la situación sigue siendo inestable.

Uno de los principales aliados de Sudán es China, con quien mantiene estrechas relaciones políticas, económicas y de cooperación, lo cual le ha permitido contar con un importante aliado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en diversos asuntos, principalmente respecto al tema de Darfur.

Sobre las relaciones bilaterales entre México y la República de Sudán, el compareciente sigue su modelo de análisis sobre este rubro.

- 1. Relaciones diplomáticas.** México y Sudán establecieron relaciones diplomáticas el 19 de octubre de 1982. Desde entonces las relaciones se desarrollan fundamentalmente en el ámbito multilateral. México está acreditado ante Sudán desde su Embajada en Egipto. México es Estado Parte del Estatuto de Roma que estableció la CPI y ha manifestado su apoyo a la labor de esa Corte, lo que explica la decisión de no proceder con la solicitud de beneplácito del Embajador designado ante el gobierno de Sudán.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

Con el propósito de promover oportunidades de inversión en su país y explorar vínculos de colaboración en temas educativos, técnico-científicos, energéticos y agrícolas con funcionarios y empresarios mexicanos, en marzo de 2007 México designó al señor Mustafa A. B. Abbadí como Cónsul Honorario de México en Jartum.

- 2. Relaciones económicas.** En 2015, el intercambio comercial bilateral fue de \$8.7 millones de dólares (mdd). Las exportaciones fueron de \$1.4 mdd, mientras que las importaciones fueron de \$7.3 mdd. Esto representó un déficit en la balanza comercial para México de \$5.9 mdd.

Los principales productos que México exportó a Sudán en 2015 fueron medicamentos, mientras que México importa plantas y semillas para perfumería y gomas y resinas.

Entre 1999 y diciembre de 2015, la inversión acumulada de Sudán en México fue de \$0.03 mdd, ubicada en los estados de Colima y Quintana Roo. No se cuenta con registro de inversiones de México en Sudán.

- 3. Cooperación.** Se han identificado áreas de cooperación en materia de desarrollo social, agropecuario, ecología, recursos hídricos, seguridad, educación y cultura. El gobierno de México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, otorga anualmente una beca para que nacionales de Sudán realicen estudios de posgrado en alguna institución mexicana. Hasta la fecha la beca no se ha utilizado.
- 4. Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** El Ministro de Finanzas y Economía Nacional de Sudán, Magdi Hassan Yassin, participó en la Primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, que tuvo lugar en la Ciudad de México los días 15 y 16 de abril de 2014.

El señor Mustafa Abbadí, Cónsul Honorario de México en Jartum, participó en la V Reunión de Cónsules Honorarios, que tuvo lugar del 16 al 20 de junio de 2014 en la Ciudad de México.

- 5. Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.** No se tienen acuerdos firmados entre los dos países.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, citaron a comparecer al C. Octavio Tripp Villanueva con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de Árabe de Egipto, concurrente ante la República de Sudán, Estado de Eritrea, República Árabe de Siria y la República de Chad.

El compareciente presenta un breve diagnóstico y programa de trabajo exclusivamente para Egipto que se divide en 5 partes: Marco de referencia, Dimensión política – jurídica de la relación, Dimensión económica de la relación, Dimensión de la cooperación para el desarrollo en la relación y Consideraciones finales

En el apartado denominado “**Marco de referencia**” se establece los siguientes 9 puntos:

- Las relaciones entre México y Egipto han sido tradicionalmente fluidas en lo político en sus pocos más de 50 años de interacción diplomática pero ciertamente discretas en lo económico con intercambios comerciales y flujos de inversión modestos.
- En tales circunstancias la connotación de las relaciones había sido primordialmente política con una interacción que, en general, había transcurrido sin grandes sobresaltos. Con algunas coincidencias en política internacional y la posibilidad siempre latente de un mayor acercamiento entre dos potencias medias con proyección regional pero siempre dentro de los márgenes de la corrección diplomática.
- No obstante, los acontecimientos ocurridos el 13 de septiembre de 2015 en Egipto en perjuicio de 14 ciudadanos mexicanos, y el proceso subsecuente asociado al deslinde de responsabilidades y la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas del incidente referido por parte de quien resulte responsable, ha originado una coyuntura inédita de controversia.
- Estructuralmente no existen factores de distanciamiento sistémico entre México y Egipto, no obstante es imposible ignorar el hecho de que los hechos del 13 de septiembre han planteado retos emergentes a la relación que, eventualmente, podrían generar un perjuicio serio en la interacción bilateral.
- De tal suerte, la solución de la problemática generada por el incidente referido resulta una condición indispensable para el replanteamiento y eventual relanzamiento de las relaciones entre México y Egipto, con un entorno nuevo y ajeno a controversias.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

- De cara a tal objetivo, se estima imprescindible formular una estrategia de trabajo que genere incentivos para solucionar las consecuencias del incidente en cuestión y posibilite la creación de condiciones pertinentes para un nuevo capítulo en la relación bilateral.
- Desde esta óptica, la lógica subyacente en este planteamiento radica en la expectativa de aprovechar una coyuntura compleja y atípica, para alentar un golpe de timón que cambie de manera positiva la dinámica de los acontecimientos con base en dos elementos clave: la preservación del dialogo político de alto nivel y a partir de él, el despliegue de un esquema emergente de cooperación para el desarrollo.
- La tarea dista de ser sencilla, sin embargo, es menester procurar una variante adicional a los esfuerzos desplegados hasta ahora, con objeto de alcanzar una solución que permita zanjar el “momentum” y perfilar un nuevo capítulo en la relación bilateral.
- Describir los fundamentos de esa estrategia así como sus posibles pautas de operación son los propósitos centrales de este documento.

En el segundo apartado “**Dimensión política-jurídica**”, el compareciente en 7 puntos da un breve diagnóstico y da una serie de acciones que se implementarán sobre el tema.

- Como se denotó con anterioridad, las relaciones entre México-Egipto han sido históricamente correctas y funcionales. No obstante también es cierto que su relevancia sustantiva no ha estado al parejo de su potencialidad a juzgar por la intermitencia de sus contactos políticos al más alto nivel y la dimensión de sus indicadores económicos.
- Dicha circunstancia sugiere por qué una controversia fuera de la cotidianidad diplomática (la derivada del incidente del 13 de septiembre) no ha podido ser resuelta con la celeridad deseada y por qué, de no cambiar la dinámica actual de las cosas, el estatus quo podría deteriorarse a medida que el diferendo aludido no se resuelva.
- De ahí la pertinencia de un ajuste estratégico en la interacción bilateral que permita modificar la tendencia referida, generando incentivos para el cambio y una sinergia de ganancias compartidas que permitan crear las condiciones para



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

remontar la controversia y sentar las bases para un nuevo estadio en la relación bilateral.

- En esa lógica, la propuesta denotada en el punto 7 de formular un paquete emergente de cooperación centrado en áreas de importancia prioritaria para las partes, cobra sentido ya que los proyectos de esa iniciativa serían un gesto político y un incentivo en sí mismos para zanjar diferencias y dar pie a un tiempo nuevo.
- Una vez diseñado el portafolio de cooperación (en los términos descritos en el apartado IV de este documento) habría un argumento positivo para convocar al Foro de Consultas Políticas contemplado en el andamiaje institucional de la relación, en adición a la controversia que necesariamente se tendría que ventilar también en su seno; es decir, el diferendo del 13 de septiembre.
- En ese contexto las reivindicaciones del gobierno de México en favor de sus connacionales seguirá siendo una prioridad, desplegando para el efecto una estrategia jurídica de largo aliento y alto rigor técnico por conducto de especialistas locales facultados para litigar en cortes egipcias.
- No obstante, la trama jurídica de este asunto no debe convertirse en un inhibidor permanente de la relación en su conjunto ya que ello, lejos de ayudar, podría originar mayores dificultades. De ahí que detonar el dialogo bilateral en los términos referidos es un elemento fundamental para preservar las relaciones con uno de los países más importantes del mundo árabe e incluso de África.

En el tercer apartado “**Dimensión económica**”, en 4 puntos da un panorama concreto de la relación entre México y Egipto.

- La interacción económica entre México y Egipto se encuentra a la zaga en la relación con el tamaño de ambas economías y de las oportunidades potenciales existentes en ambas partes.
- Varios factores explican esa realidad: la distancia geográfica, el desconocimiento mutuo y eventualmente temores compartidos por las comunidades empresariales de uno y otro país ante las percepciones de inseguridad que predominan internacionalmente sobre ellos.
- En el corto plazo dicha situación no podrá modificarse, sin embargo, a medida que mejore el clima político bilateral podría ocurrir lo propio en el económico y



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

será entonces el momento oportuno para considerar la organización de eventos de interés mutuo divulgando información sobre oportunidades de comercio e inversión.

- En ese contexto cabrá considerar el acercamiento de las respectivas cúpulas empresariales y asignar un rol de liderazgo del lado mexicano a las empresas con presencia y operaciones globales en el mundo como Bimbo, GRUMA y Telmex además de CEMEX que ya opera en Egipto. Del mismo modo podrá explorarse la pertinencia de incorporar en tal esquema a la comunidad empresarial mexicana de origen árabe.

El rubro **“Dimensión de la cooperación para el desarrollo en la relación”** consta de 6 puntos que como se ha mencionado en los anteriores, el compareciente da un panorama y líneas de acción sobre este tema.

- De acuerdo con la estrategia esbozada en este documento, la cooperación internacional para el desarrollo tiene una significación central considerando que un esquema de esta naturaleza, relevante y útil, podría hacer las veces de revulsivo en la relación bilateral; sacarla de su circunstancia vigente y proyectar otra más positiva.
- Para que la cooperación pueda asumir ese papel es necesario diseñar un paquete de cooperación (enteramente nuevo al que pudiese existir) que sea atractivo para las partes, enmarcándolo en sectores clave para el desarrollo.
- En ese marco, tres binomios temáticos se considerarían idóneos para tales efectos: turismo y seguridad; tecnologías del agua y desarrollo rural así como desarrollo social y programas de combate a la pobreza. Esas temáticas podrían ser de particular interés no solo para Egipto sino para ciertos países de la Liga de Estados Árabes, con la cual su impacto sería bilateral y multilateral.
- A la inversa, el tema del terrorismo (islámico) y la formación de analistas de inteligencia en la materia podría resultar de interés para las instituciones mexicanas del ramo.
- De este modo, se construiría un esquema emergente de cooperación que contribuiría a remontar una coyuntura problemática e inyectaría contenidos novedosos y relevantes en la relación, dando así base para su posible relanzamiento.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

- En todo caso cabe precisar que el despliegue de una estrategia de esta naturaleza, ineludiblemente tendría que estar aparejada con gestos conciliatorios de cara a la solución plena de la controversia resultante del incidente del 13 de septiembre.

El compareciente al final del documento plantea las siguientes **consideraciones finales**:

- De acuerdo con lo establecido previamente es posible advertir que el estatus que impera en la relación bilateral no es el mejor que haya experimentado ésta en su historia en virtud de una controversia ciertamente coyuntural pero grave en su dimensión intrínseca.
- De ahí que se reivindique la conveniencia y necesidad de propiciar un cambio estratégico que modifique el estado y el rumbo de la situación descrita.
- Para tales efectos, se requiere detonar un diálogo político de alto nivel que permita discutir perspectivas de largo plazo en donde se contemple la solución del diferendo derivado del 13 de septiembre, pero también fórmulas de entendimiento que permitan relanzar las relaciones bilaterales.
- En ese contexto se estima fundamental sustanciar y fortalecer el diálogo político con un componente estratégico de cooperación que articule en un portafolio emergente áreas y temas prioritarios para el desarrollo de ambos países

4. Estas Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia del compareciente, no sólo de manera aislada, sino sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrado por el Ejecutivo Federal.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ÁFRICA.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo del compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el día 20 de abril de 2016, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, África, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la Embajada de México en la República Árabe de Egipto, concurrente ante la República de Sudán, Estado de Eritrea, República Árabe de Siria y la República de Chad.

5. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el Ciudadano designado como Embajador de México en la República Árabe de Egipto y, en forma concurrente ante la República de Sudán, Estado de Eritrea, República Árabe de Siria y la República de Chad, y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el 20 de abril de 2016, se pudo constatar que el Ciudadano Octavio Tripp Villanueva reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Octavio Tripp Villanueva como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República de Árabe de Egipto, concurrente ante la República de Sudán, Estado de Eritrea, República Árabe de Siria y la República de Chad.

Palacio Legislativo, a 20 de abril de 2016.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.


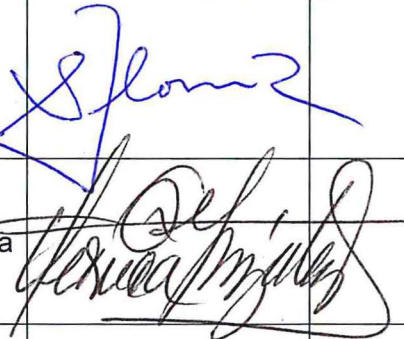
Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Lisbeth Hernández Lecona SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Sonia Rocha Acosta INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
Miguel Barbosa Huerta INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
María de los Ángeles Verónica González Rodríguez INTEGRANTE			
Erika Ayala Ríos INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AFRICA

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO OCTAVIO TRIPP VILLANUEVA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO, CONCURRENTENTE ANTE LA REPÚBLICA DE SUDÁN, REPÚBLICA ÁRABE DE SIRIA, ESTADO DE ERITREA Y LA REPÚBLICA DEL CHAD.

Suscribe este Dictamen la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, África, de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión:

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Margarita Flores Sánchez PRESIDENTA	